

**ANEXO I**

**1. Admitidos**

Abad Cabrera, María Luisa.  
 Adrados Crespo, Mariano.  
 Aguado Casado, Manuel.  
 Alhambra Alcázar, María Dolores.  
 Alvarez Ossorio Fernández Palacios, Miguel.  
 Alvarez Gómez, María del Pilar.  
 Alvarez Obaya, María Elisa.  
 Alvarez Rodriguez, Sara.  
 Andrés Rodríguez, Rosa María.  
 Arroyo Ordóñez, María Concepción.  
 Ayala Xálma, María Dolores.  
 Barthe Aza, Carlos.  
 Batlle Pascual, Arturo.  
 Benito Rejón, María Angela.  
 Borrego Bellido, Josefina.  
 Campón Fernández, Enrique.  
 Candela Candela, Concepción.  
 Carrera Savall, Juan.  
 Carretero Baeza, María de la Luz Rosa.  
 Casado Machín, Domiciano.  
 Clar Jaume, Ignacio.  
 Chavarría Madrazo-Escalera, Rafael.  
 Corbalán Belmonte, Amelia.  
 Coxencia Roques, María Jesús.  
 Cózar Jiménez, María Luisa.  
 Díez Ruiz, María Salomé.  
 Domínguez Arqués, Luis.  
 Domínguez Montesdeoca, Evelio.  
 Durán Mariñas, María Josefa.  
 Echeverría Artizmendi, Ana María Jesús.  
 Egusquiaguirre Barroso, María del Carmen.  
 Felipe García, Mateo.  
 Fidalgo Guillermo, María Jesús.  
 Fontán Barreiro, Gerardo.  
 Fuertes Bertolín, Agustín.  
 Gallego Cereceda, Mercedes.  
 García Alonso, Angela.  
 García González, Ana María.  
 García Oncins, Francisco.  
 García Toral, Regina.  
 Geli Vilallonga, Pilar.  
 Gil Matéu, Desamparados.  
 Giménez-Montesinos Casado, Estrella.  
 Gimeno Pardo, José Jaime.  
 Gómez la Mayor, Purificación.  
 González Bermejo, Alfonso.  
 González Cabrero, Sebastián.

González-Salas Gómez, Félix Santiago.  
 González Hidalgo, Pilar.  
 González Martínez, María del Carmen.  
 González Mosquera, Manuel.  
 Gracia Gómez, Encarnación.  
 Guerrero Zaragoza, Francisca.  
 Hermida Chao, Francisco.  
 Herrero Cosín, Primitivo.  
 Iglesias Manrique, Manuel.  
 Izco Sevillano, Santiago.  
 Izquer Hernández, Juan Francisco.  
 Jimen, Alonso, Filomena.  
 Julia Suardiaz, Manuela.  
 Junquera González, Guadalupe.  
 Laguna de Francisco, Carmen.  
 Lamo Benito, María del Carmen.  
 Lezcano Miranda, Enriqueta María Dolores.  
 Lobato Casado, Francisco Ignacio.  
 López León, Manuel.  
 López Pacheco, Araceli.  
 Luaces Martín, Antonio.  
 Martín Rubio, Manuel.  
 Martínez Mourelle, María Mérida.  
 Martínez Tejero, Vicente.  
 Mateos Pérez, Mercedes.  
 Mayor López, Enrique.  
 Melchor Tubino, Enrique.  
 Menáquez Florenciano, Francisco.  
 Miranda Viñuelas, Alicia María.  
 Monedero Mateo, María de los Angeles.  
 Monedero Mateo, María Antonia.  
 Nogales Alarcón, Ana María.  
 Olivas Pérez, Julián.  
 Ortega Ríos, María Luisa.  
 Peñas Amo, Milagros.  
 Perales Nicas, Tomás.  
 Pineda Espina, Margarita.  
 Pérez Facal, María Antonia.  
 Pérez Vera, María del Carmen.  
 Pérez Villacastin, Amalia.  
 Pinedo Marín, Dionisio.  
 Pozo Hernández, María del Carmen.  
 Puertas Sánchez, Francisco.  
 Revilla García, Elisa.  
 Revuelta Berco, Manuel.  
 Rodríguez Conde, Celso Manuel.  
 Rodríguez Manzanares, Francisco.  
 Romero Baeza, Celja.  
 Ruiz de Zárate González, Vicente Domingo.  
 Ruiz Tizón, Diego.

Salcedo Balmaseda, Manuel.  
 Salord Barcelo, Rafael.  
 Sánchez Sobrino, Julián.  
 Sánchez Yus, Arturo.  
 Sarria Caro, Miguel.  
 Serna Espinaco, Juan de la.  
 Serrano Dorado, Rafael.  
 Sicilia Yllera, Jesús.  
 Silván de Ubarri, José Pablo.  
 Tejedor Jimeno, José Luis.  
 Toledano Toledano, María Isabel.  
 Torres Pérez, Fernando María.  
 Torrón Vega, Consuelo Raquel.  
 Trujillo Vázquez, Angel.  
 Uruñuela Ollero, Antonio.  
 Valentí Ardanuy, María José.  
 Vázquez Colomina, José Luis.  
 Vega Herrera, Margarita.  
 Vía Climent, Miguel.  
 Vila Valero, Isabel.  
 Villadeamigo Mora, Enrique.  
 Villegas López, Margarita.  
 Vivas García, Bibiano.  
 Yeregui Aramendi, María del Carmen.

**2. Excluidos**

Acosta Piriz, Emilio.  
 Alarcón del Olmo, María del Rosario.  
 Martínez Martínez, Francisco Javier.  
 Masvidal Catalán, Mercedes.  
 Vega Rivero, Ricardo.

**ANEXO II**

*Tribunal titular*

Presidente: Don Antonio José López-Casero García.  
 Vocales:  
 Don Nazario Diaz López (actuará como Secretario).  
 Don Juan Miguel Ponz Marín.  
 Don Diego del Real Martínez.

*Tribunal Suplente*

Presidente: Don Emilio Aumente Blanco.  
 Vocales:  
 Don Antonio Rodríguez Perea (actuará como Secretario).  
 Doña Rosa Gómez Moreno.  
 Doña Carmen Moreno Fuentes.

**30282**

**RESOLUCION de la Dirección General de Servicios Sociales por la que se hace pública la relación de aspirantes aprobados en el turno restringido de la oposición convocada por la Orden de 23 de octubre de 1978 para plazas del Cuerpo Especial de Asistentes Sociales de Asistencia Pública.**

Terminados los ejercicios del turno restringido, realizados conforme a lo previsto en las bases de la convocatoria para la provisión de 21 plazas de funcionarios del Cuerpo Especial de Asistentes Sociales de Asistencia Pública, 11 en turno restringido y 10 en turno libre, aprobadas por la Orden de 23 de octubre de 1978 («Boletín Oficial de 1 de diciembre»),

Esta Dirección General de Servicios Sociales ha resuelto:

Primero.—Dar por admitidos a los opositores del turno restringido que se relacionan seguidamente por el orden que se indica y con la puntuación que asimismo se detalla:

Número de orden	Nombre y apellidos	Puntuación total
1	Josefina Vegas Barriuso ... ..	59
2	Encarnación Sánchez de Lamadrid Aguil- lar ... ..	54,50
3	María Teresa Martín Matos ... ..	48,50
4	Amelia Escoms Ferrer ... ..	47,50
5	Irene Estrada Ena ... ..	44,50
6	Esther Alvarez Fernández ... ..	44
7	Josefina Montoya Peláez ... ..	43
8	Amparo Acero Cuevas ... ..	42,50
9	María Begoña Escolar Ureta ... ..	38,50
10	Teresa Travieso Naranjo ... ..	36

Segundo.—De acuerdo con lo previsto en las bases 19 a 21 de la convocatoria, los aspirantes seleccionados que se relacionan

en el número anterior de la presente Resolución presentarán, dentro de los treinta días siguientes al de la publicación de la misma, en el Servicio de Administración, Control y Evaluación de la Subdirección General de Servicios Sociales (paseo del Prado, 18 y 20, planta 15, Madrid-14), o en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, la documentación siguiente:

- a) Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil.
- b) Copia autenticada o fotocopia (que deberá ser compulsada con el original del título de Asistente Social), o certificado de haber aprobado los estudios reglamentarios para obtenerlo y de haber verificado el pago de los derechos para su expedición.
- c) Declaración jurada de no hallarse inhabilitado para el ejercicio de cargos públicos, ni haber sido expulsado de ningún Cuerpo del Estado o Corporación pública por disposición gubernativa o fallo del Tribunal de Honor.
- d) Certificado del Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no haber sido condenado por delitos dolosos y otros que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas.
- e) Certificado médico acreditativo de no padecer enfermedad contagiosa ni defecto físico que le imposibilite para el servicio. Este certificado deberá ser expedido por cualquier Jefatura Provincial de Sanidad.
- f) La relativa a acreditar la condición de contratados en los términos a que se refiere la base primera, párrafo g), de esta convocatoria.

Quienes dentro del plazo indicado no presentaran la documentación anteriormente relacionada, salvo caso de fuerza mayor, serán eliminados de la lista de aprobados y quedarán anuladas todas sus actuaciones.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos.  
 Madrid, 16 de noviembre de 1979.—El Director general, Miguel Suárez Campos.

Sr. Subdirector general de Servicios Sociales.